Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Miguel Ángel Árquez Mendoza
Demandado	Gabriela Mendoza
Radicado	05154 31 12 001 2020 00076 00
Asunto	Incorpora Comisorio sin diligenciar y requiere

Se incorpora al expediente el comisorio número 26 del 12 de junio de 2021, sin diligenciar. Y, ante lo manifestado por la Inspección Primera Municipal de Policía de Caucasia, se requiere a la ejecutante para que gestione lo pertinente para la continuidad de la ejecución en este asunto.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09d50bb53da5daa7623c22361343d142eccef362a16b8c5326d30e7ae77d3523
Documento generado en 01/03/2022 07:46:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica